



## CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

### DATOS DE LA EMPRESA

|                                                   |                      |                                            |
|---------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------|
| CIF/NIF/NIE<br>B78806452                          |                      |                                            |
| D./DNA.<br>LUIS SANCHEZ MONTALBAN                 | NIF/NIE<br>51389169Q | EN CONCEPTO (1)<br>REPRESENTANTE           |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA<br>SERESMA SL |                      | DOMICILIO SOCIAL<br>C/ PABLO CASALS 10B BC |
| PAIS<br>ESPAÑA                                    | MUNICIPIO<br>PARLA   | C. POSTAL<br>28981                         |

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

|                 |                  |                   |                   |                                                     |
|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|
| RÉGIMEN<br>0111 | COD. PROV.<br>28 | NÚMERO<br>0420757 | DIG. CONTR.<br>48 | ACTIVIDAD ECONÓMICA<br>LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES |
|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| PAIS<br>ESPAÑA | MUNICIPIO<br>SAN SEBASTIAN DE LOS REYES |
|----------------|-----------------------------------------|

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

|                                                               |                                                 |                                   |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| D./DNA.<br>ANA LEYDA ULLOA ACOSTA                             | NIF/NIE<br>54445714E                            | FECHA DE NACIMIENTO<br>15-03-1966 |
| Nº AFILIACIÓN S.S.<br>28 1273410478                           | NIVEL FORMATIVO<br>ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS | NACIONALIDAD<br>ESPAÑOLA          |
| MUNICIPIO DEL DOMICILIO<br>SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, MADRID | PAIS DOMICILIO<br>ESPAÑA                        |                                   |

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. ....  
con N.I.F./N.I.E. ...., en calidad de (2) .....

### DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) LIMPIADOR/A, incluido en el grupo profesional de LIMPIEZA, para la realización de las funciones (4).  
LIMPIEZA de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CLEMSA, AV DE LA FUENTE NUEVA 12, NAVE 8-18, 28703 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, MADRID.

☐ Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierne para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto de los trabajadores (6)

dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) .....  
cuya duración será de (8) .....

La duración estimada de la actividad será de (9) ..... Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de ..... La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de ..... horas (10) ..... y la distribución horaria será .....

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI ☐ No ☐

TERCERA: La jornada de trabajo será:

☐ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de ..... horas semanales, prestadas de ..... a ..... con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (11)

☒ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 15 ..... horas ☐ al día, ☒ a la semana, ☐ al mes, ☐ al año (10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable (12)

La distribución del tiempo de trabajo será de (13) LUNES A VIERNES DE 7:00 A 10:00 conforme a lo previsto en el convenio colectivo

En el caso de jornada a tiempo parcial señale si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14):

SI ☐ NO ☒

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 02-01-2025 y se establece un período de prueba de (15) S/ CONVENIO DE 15 DÍAS

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de S/ CONVENIO euros brutos (16) MENSUALES que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17) S/ CONVENIO

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18) S/ CONVENIO

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MADRID

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI ☐ NO ☒

El/la trabajador/a:

☐ Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de

☐ Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha

El/la representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña. nacido el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en ( calle, nº y localidad)

con la profesión de Incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (19) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha y hasta el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número y con fecha

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de INTERNET, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

DUODÉCIMA: "El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Castilla-La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85 % de los costes totales subvencionables",

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspondiente acuerdo
- (6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
- (7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
- (8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
- (9) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
- (10) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
- (11) Indíquese la jornada del trabajador
- (12) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal
- (13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
- (14) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.s.
- (15) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año.
- (16) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
- (17) Salario base, complementos salariales, pluses.
- (18) Mínimo: 30 días naturales.
- (19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas :

- |                                     |                                                                                                                                               |        |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS                                                                                            | pág 4  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD                                                                                                                  | pág 5  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE                                                                                                  | pág 6  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO                                                                                  | pág 7  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES                                                                                | pág 8  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN                                                                                                    | pág 9  |
| <input type="checkbox"/>            | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. | pág 10 |
| <input type="checkbox"/>            | DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.                                                                                                        | pág 11 |
| <input type="checkbox"/>            | DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO.                                                                                                           | pág 12 |
| <input type="checkbox"/>            | DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.                                                                               | pág 13 |
| <input type="checkbox"/>            | PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.                                                                          | pág 14 |
| <input type="checkbox"/>            | PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.                                                                                                | pág 15 |
| <input type="checkbox"/>            | DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR..                                                                                                             | pág 16 |
| <input type="checkbox"/>            | OTRAS SITUACIONES.                                                                                                                            | pág 17 |
| <input type="checkbox"/>            | CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO..                                                                                      | pág 18 |

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



☒ SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS ( ORDINARIO )

CÓDIGO DE CONTRATO

|                                                    |   |   |   |
|----------------------------------------------------|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO           | 1 | 0 | 0 |
| <input checked="" type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL | 2 | 0 | 0 |
| <input type="checkbox"/> FIJO DISCONTINUO          | 3 | 0 | 0 |

## CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.  
En PARLA a 02 de ENERO de 20 25

El/la trabajador/a

El/la representante  
de la Empresa

El/la representante legal  
del/de la menor, si procede

**SERESMA, S.L.**

### \* IMPORTANTE

( TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA)